



AYUNTAMIENTO DE VOTO

PLENO ORDINARIO 29 DE AGOSTO

Se celebró el pasado sábado 29 de Junio a las 14 horas, pleno ordinario con la presencia de todos los concejales 6 PP, 3 PRC y 2 PSOE.

Se aprueba el acta anterior por unanimidad de los asistentes.

Se determina las fiestas locales para el año 2016, debido a que San Isidro este año que viene será domingo se traslada esta fiesta a Santiago 25 de Julio y La Merced que será sábado se traslada al día anterior 23 de Septiembre. Se aprueba por unanimidad.

Se vuelve a iniciar el procedimiento de expropiación forzosa en Bádames debido a un error del técnico del proyecto en las medidas del terreno a expropiar son 256 metros cuadrados en lugar de los 143,85 que venían en el proyecto, debiéndose iniciar de nuevo el procedimiento. Opinan los grupos: Sr. Alberdi PSOE, lamentamos el error, pero pensamos que sigue habiendo un error en la obra y lo lamentaremos en el futuro, ya dijimos que se separasen las obras de Bádames de las de Rada y San Miguel no estando de acuerdo en el modo ni en la forma, debería ser con una rotonda y no expropiar sino llegar a un acuerdo con los propietarios.

Sr. González PRC se pregunta si el error de la empresa no aumentará el coste de la obra y si se va a aprovechar la zona pública de la carpintería.

Sr. Castillo PP Debido a un error técnico se va a retrasar la obra aún más, se ha pedido que se nos prorrogue para no perder la subvención y nos han concedido un plazo de seis meses más, la obra creemos que se debe de hacer como estaba proyectada corrigiendo el error de medida.

Segunda intervención Sr. Alberdi PSOE sigue pensando que hay un error según los planos de las normas urbanísticas.

* El contenido de este acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Sr. Alcalde interviene para manifestar que se mantiene la propuesta debido a un error y que creemos que habrá tenido el técnico cuidado de no incurrir en otro error, hubo conversaciones con los propietarios y no se llegó a un acuerdo, se pasa a la votación, 6 a favor PP y 5 abstenciones PRC y PSOE.

Se vota la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de Voto, intervienen los grupos: Sr. Alberdi PSOE lamentan no poder valorar el estudio del PGOU debido al poco tiempo dispuesto para verlo, hay variaciones con el de 2011 y con un importante número de errores, se hizo como grupo múltiples sugerencias que se recogen en este PGOU, haremos las alegaciones que sean oportunas después de estudiarlo detenidamente, no hay suelo residual, se margina a algunos pueblos como Nates, Padiérniga, San Bartolomé, se aumenta mucho en Bádames y menos en otros, viene sobre el catastro anterior y no sobre la parcelaria nueva, hay muchos elementos fuera de ordenación, no es bueno para Carasa, no creemos que se pueda desarrollar en Voto la parcela mínima de 1500 m² a 50 metros del núcleo y de 2000 a 200 metros, no hay parcelas tan grandes. Hay errores en los depósitos de agua de San Miguel, errores en patrimonio cultural, etc... Hemos echado en falta reuniones con el equipo redactor con la oposición y debatir ideas para mejorar el Plan.

Sr. González no podemos emitir una opinión debido al volumen de información en tan poco tiempo para estudiarlo.

Sr. Castillo PP nuestro grupo que ha estado presente en todas las fases del desarrollo del Plan piensa que este es realmente un plan de consenso ya que han intervenido todas las partes, comenzó en el 2006 con el gobierno PSOE-PP que inicio el Plan, luego el gobierno PRC-PP que tuvo que adaptarlo y reducir notablemente la zona urbana del Plan 2006 en base a un informe del equipo redactor de 2007 y después el gobierno PP-SVV que es el que lo ha traído hasta aquí habiéndose demorado por el paso por los distintos organismos que han emitido su informe, por medio los vecinos han intervenido con la aportación de sugerencias en las dos exposiciones públicas y en la exposición permanente en la web del Ayuntamiento. El Plan ha previsto una superficie urbana de 1,854 km² en el que se construirían 671 viviendas, una zona urbanizable de 1,298 km² en la que se construirían 910 viviendas y una zona rústica de protección ordinaria en la que se podrían construir 394 viviendas, quedando como zona de especial protección 69,331 km². En total se construirían 1975 viviendas, calculando a 3 vecinos por cada vivienda contemplaría una población de 5.925 habitantes, el Plan está previsto para 8 años, pero en los 8 años que han pasado no ha crecido tanto la población en Voto, es más las normas subsidiarias del 1994 contemplaban 180 has de suelo urbano que en 21 años no se han cubierto.

Sr. Alberdi PSOE nos podían haber tenido en cuenta y llamarnos a la Comisión desde mayo del 2010 no se ha reunido, en todos los ayuntamientos hay comisión del PGOU, presentaremos alegaciones, no se justifican las discriminaciones. La CROTU no ha dicho nunca que el Plan 2006 no fuera viable.

Sr. González PRC en su segundo turno no interviene.

Sr. Castillo PP recalca que en este Plan han participado todos debido a los cambios de gobierno, se debe aprobar el paso para acelerar el Plan y no retrasarlo más, el plan de 2006 fue rechazado por la CROTU por plantear crecimientos desmesurados, la información ha estado siempre presente en las dos exposiciones y en la web del Ayuntamiento, los concejales podrán aportar presentando alegaciones como grupo.

Sra. Sánchez PRC (Concejala) interviene tras pedir permiso propone la comisión debido a que algunos partidos se han renovado notablemente y no han participado del desarrollo del Plan.

Sr. Alcalde interviene para decir que ha sido un Plan participativo pero corre peligro de que nos lo retrasen si se demora el paso correspondiente. Se ha publicado en la web para conocimiento de todos y queda abierto a que se aporten ideas. Se pasa a la votación con el resultado de 6 a favor PP y 5 abstenciones PRC y PSOE.

Se aprueba el convenio urbanístico con DOLOMITAS del norte S.A. Por unanimidad.

Se aprueba el convenio urbanístico con xxxxxxxxxx. Por unanimidad.

Se aprueba el convenio urbanístico con xxxxxxxxxx. Por 8 a favor PP, PSOE y 3 abstenciones PRC.

Al estar vinculados con la aprobación inicial se tratan en grupo, interviene los grupos:

Sr. Alberdi PSOE nuestro voto es favorable al ser nosotros los que iniciamos los convenios y los firmamos, sobre todo el de Dolomitas planteado para el 2006 y que probablemente habrá que cambiar ya que ha concluido la primera fase sin aprobarse el Plan al que estaba vinculado. Lamentamos que no se incluyan otros dos convenios que se suscribieron en aquel tiempo y no se han presentado.

Sr. González PRC pregunta si se ha aplicado o no el de Dolomitas y si tiene algo que ver con el del pueblo de Bueras. Propone apoyar el convenio del pueblo en Pleno. En el resto de convenios está de acuerdo pero ve un desequilibrio importante en el de xxxxxxxxxx.

Sr. Castillo PP estamos de acuerdo en estos convenios que benefician al Ayuntamiento propuestos y firmados por el PSOE en 2006 y votaremos a favor. Los dos convenios no incluidos

se eliminaron en el gobierno PRC-PP de 2007-2011 por no ser beneficiosos para el ayuntamiento.

En el turno de ruegos y preguntas el Sr. González PRC agradece el cambio de día del Pleno solicitado por su grupo y pregunta si los 12.000 € de actividades extraescolares se van a destinar este año a las mismas.

Sr. Alcalde le responde que en 2015 el destino será ese, ya se han pagado 8.000 € en este año para el curso pasado y se pagarán 4.000 € este año para el curso 2015-16. El año 2016 se verá en los presupuestos a qué se destina.

Sin más temas a tratar se levanta la sesión a las 15:20 horas.

